



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 23 / 2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 24 de Agosto de 2015**

---

**PRESIDE: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTE: SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ  
ALCALDE (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:  
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTENCIA: SR. CRISTOBAL SOLIS LOBOS, Asesor Jurídico  
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control**

**PUBLICO: SR. GERARDO ESPINA**

---

**TABLA**

- 1. APROBACION ACTA N° 22**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
- 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 MUNICIPAL - DEPTO. FINANZAS.**

Se inicia la sesión a las 10:05 hrs



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 1. APROBACION ACTA N° 22

El acta queda pendiente de firma hasta la próxima sesión a la espera de las correcciones de los señores Concejales, el acta N° 22.

## 2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal informa que se encuentra en la carpeta de los señores Concejales Memorandum N° 269 del Encargado de Seguridad adjuntando gastos del primer semestre del Departamento año 2014 a solicitud del señor Sergio Correa.

2.2 El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo que se encuentra también en sus carpetas un Informe de la Brigada de Protección Civil.

El Concejal Correa indica que el Informe es muy bueno habría que felicitar a esta gente, ellos pidieron una ayuda a la Municipalidad y ve que están cumpliendo.

2.3 El señor Secretario Municipal informa que la señora Carolina Letelier solicita autorización para asistir a un Seminario de la Ley de Lobby en Santiago por dos días, 27 y 28 de Agosto.

El señor Cristóbal Solís, informa que a propósito de eso el asesor jurídico de la Municipalidad de La Ligua está interesado en tener una reunión con los Concejales de las municipalidades de la provincia, referente a la Ley de Lobby, por lo tanto, se coordinará y se les comunicará a los señores Concejales.

Se inscriben para el Seminario:

- Señora Carolina Letelier
- Señora Liliana Figueroa
- Señor Fidel Rojas

## 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

3.1 El señor Administrador Municipal entrega del antecedente solicitado referente al llamado a concurso del Director de la Escuela de Cachagua.

3.2 El señor Administrador Municipal informa que estuvo en una reunión en Viña con el Director Ejecutivo del Centro de Formación Técnica de la Universidad de Valparaíso y el motivo de la reunión, es que estamos interesados en ofrecerles a los jóvenes que salen de cuarto medio, la posibilidad adicional de entrar a la Universidad, porque no necesariamente entran a la universidad, sino que tengan una especialidad técnica y que a lo mejor pueden ser productivos dentro de la



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

misma comuna, y este centro de formación técnica está capacitado y ofrece una serie de carreras técnicas bien interesantes, por ejemplo, técnico en enfermería, técnico eléctrico, técnico en administración de gestión pública. Nos pareció interesante y nos ofrecen como un Convenio Paraguas, es decir de acuerdo a las necesidades que nosotros vayamos detectando en la comunidad y que ellos pueden ir creando estos títulos de técnicos en ciertas especialidades. Lo comenta porque le parece interesante darles la posibilidad a tantos jóvenes que no llegan a la universidad y esto les permite tener un título que les significa ingreso.

El Concejal Correa consulta si tiene títulos de técnico agrícola.

El señor Administrador Municipal informa que no, pero a medida de las necesidades que se la vaya informando, ellos pueden ir creando estos cursos y están acreditados por dos años, depende de la Universidad de Valparaíso.

La Concejal Letelier informa que la Escuela El Melón tiene técnico agrícola.

La Concejal Figueroa informa que en Longotoma también hay técnico agrícola.

- 3.3 El señor Administrador Municipal informa que también fue a ver el tema de Villa Esmeralda, se estuvo rompiendo, y es una muralla de contención de cemento, pareciera ser que las filtraciones pueden ser productos de dos cosas, una que podrían ser las napas subterráneas, y lo otro es que se haya roto alguno de los codos que viene bajando del cerro. Ahora pidió una evaluación de lo que significa eso, para darle un aporte especial, pero como no le podemos dar a una persona natural, ahí hay un comité que se llama Comité de Adelanto Pasaje Quebrada del Soldado que tiene personalidad jurídica y a través de ellos podríamos entregar una subvención. Se estima que la perforación ahí podría estar casi cerca de un millón de pesos, entonces, por lo tanto ustedes, tendrían que evaluar una subvención especial.

Carolina Letelier indica que el problema hay que solucionarlo, también lo planteó en el 2012 el mismo problema y esto viene desde que se pavimentó la Villa Esmeralda y no es un problema que él haya provocado, sino que se le provocó a él cuando se hizo la pavimentación y él desde ese entonces está pidiendo la ayuda a la Municipalidad, y debemos ayudarlo en algo que le está afectando a él sin tener culpa.

La Concejal Figueroa indica que hay un comité de adelanto y cuando se ~~hizo~~ <sup>ejecutaron</sup> los pavimentos participativos de la Villa Esmeralda, fueron los únicos vecinos que no aportaron ~~ningún peso~~. <sup>económicamente</sup> el proyecto.

El Concejal Rojas informa que todo lo puso la Municipalidad incluso el 10% que corresponde a ellos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que si existe un comité de adelanto deberían por lo menos aportar algo a esto aunque sean cincuenta mil pesos, la idea es aportar, además así se acostumbra a trabajar en conjunto, hay que comprometer a la comunidad a participar e ir en ayuda de los vecinos.

En principio se aprueba otorgar una subvención al Comité y que para el próximo Concejo se traiga la cantidad a entregar y a través de la administración lo vea con la Directiva y exigir que rindan las platas como corresponde al comité.

El señor Secretario Municipal informa que a los comités se le acaba de entregar un Fondecó y mientras no rindan eso, no se les puede entregar otra subvención.

El Concejal Ringeling quiere hacer dos peticiones, con respecto a la Ley del Lobby, se le podría pedir al asesor Jurídico que además lo es del Concejo que haga dos charlas respecto a los propios Concejales, eso sería de gran ayuda.

El señor Administrador Municipal informa que se hizo la capacitación pero asistió solo Carolina Letelier.

El señor Cristóbal Solís informa que puede preparar una capacitación y exponerla en la próxima reunión.

El Concejal Ringeling indica que está bien, pero que vaya acompañada de un respaldo por escrito.

El señor Cristóbal Solís informa que hay un formulario para generar las reuniones y van a estar disponibles a contar de esta semana en la recepción.

Carolina Letelier indica lo mismo, quería pedir el tema de los formularios, y además siente que como Concejales necesitan contar con una secretaria para los seis Concejales para que les ayude con todo el tema de la Ley de Lobby.

El señor Cristóbal Solís informa que la persona encargada de la Ley de Lobby va a ser la oficina de transparencia, se va a canalizar a través de ellos.

La Concejal Letelier no dice a quien le tiene que entregar, sino q quien les puede ayudar a ellos con todo el papeleo que vamos a estar generando con el tema de la Ley de Lobby, aquí a todos los que les afecta la Ley de Lobby tienen secretarías, que es el Alcalde, el Administrador, el Secretario Municipal, menos nosotros.

La Concejal Figueroa indica que tienen una secretaria y que supuestamente es Fernanda Fuentes.

El señor Administrador Municipal informa que no tiene secretaria para el lobby, es de la institución y cree que cada director está en la misma situación. Eso no falta ponernos al día. El otro día señala la serie de funciones que le van entregando a la



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Municipalidad, como Gobierno Transparente, Transparencia Activa Pasiva, la Ley de Lobby ahora, y no hay nuevas adicionales, por ejemplo, la Contraloría no ha variado su dictamen, los dictámenes de la Contraloría dicen que los Concejales no pueden tener secretarías personales.

La Concejal Letelier indica que se solicita una para todos, a quien se le puede pedir que le ayuden con la documentación.

El señor Secretario Municipal indica que no tiene ningún problema en que Fernanda Fuentes siga con el tema de los concejales.

El Concejal Ringeling indica que sería bueno que se dé una instrucción por escrito con copia a los concejales.

El señor Administrador Municipal indica que se hará un memo en ese sentido.

La Concejal Figueroa indica que cuando recurre ~~por~~ <sup>a</sup> cualquier ~~cosa~~ <sup>consulta</sup>, lo hace a través del Secretario Municipal, y siempre las respuestas esta de inmediato.

El Concejal Ringeling indica que se entregó este documento sobre las bases del concurso público. *de que concurso habla lo?*

El señor Administrador Municipal indica que esa es la primera página, no le sacó a todas las bases son como 18 hojas, y como las habrían pedido algo que certificara y además el Secretario puede señalar que el decreto ya salió el que llama a concurso.

El Concejal Ringeling solicita se le envíe por mail.

El señor Administrador Municipal informa que la próxima semana se empezará con el concurso del DAEM.

#### **4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 MUNICIPAL - DEPTO. FINANZAS.**

A continuación el señor Juan Carlos Reinoso, Jefe (S) de Administración y Finanzas procede a exponer la modificación.

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 7 – INGRESOS**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	12.618.200.000	14.929.977.264	-	-	14.929.977.264
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ	10.770.663.000	10.770.663.000	-	-	10.770.663.000
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	4.070.663.000	4.070.663.000	-	-	4.070.663.000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4,400,000,000	4,400,000,000			4,400,000,000
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art 37 DL. N° 3.063, de 1979	2,300,000,000	2,300,000,000			2,300,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos		-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	25,000,000	66,783,505	-	-	66,783,505
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	25,000,000	25,000,000	-	-	25,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		41,783,505		-	41,783,505
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	979,000,000	979,000,000	-	-	979,000,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,500,000	4,500,000	-	-	4,500,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	216,500,000	216,500,000	-	-	216,500,000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	750,000,000	750,000,000			750,000,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	5,000,000	5,000,000			5,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	490,000,000	490,000,000	-	-	490,000,000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	490,000,000	490,000,000	-	-	490,000,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	16,500,000	25,991,200	-	-	25,991,200
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,500,000	15,991,200	-	-	15,991,200
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	9,491,200	-	-	9,491,200
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	9,491,200	-	-	9,491,200
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	-	-	-	-	-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	-	-	-	-	-
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	-	-	-	-	-
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	2,597,539,559	-	-	2,597,539,559
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	337,037,000	2,597,539,559	-	-	2,597,539,559
TOTAL		12,618,200,000	14,918,054,144	-	-	14,918,054,144

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 7 - GASTOS**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST	DESCRIPCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	12,618,200,000	14,929,977,264	9,500,000	9,500,000	14,929,977,264	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,221,183,000	2,307,133,083	-	-	2,307,133,083	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	627,285,000	630,181,000			630,181,000	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	125,457,000	126,181,000			126,181,000	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	743,136,000	813,136,000			813,136,000	
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	725,305,000	737,635,083			737,635,083	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,015,936,000	3,394,176,233	-	8,000,000	3,386,176,233	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	42,709,322			42,709,322	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	49,500,000	74,377,422			74,377,422	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	70,000,000	78,069,866			78,069,866	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	213,350,000	284,001,045			284,001,045	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	307,532,500			307,532,500	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	174,500,000	157,175,851			157,175,851	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	48,500,000	57,335,138			57,335,138	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,474,756,000	1,658,129,345			1,658,129,345	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	367,330,000	386,210,698		8,000,000	378,210,698	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

							Depto. Finanzas
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	72,000,000	117,171,979			117,171,979	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	125,000,000	180,837,907			180,837,907	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47,000,000	50,625,160			50,625,160	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		-			-	
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		-			-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5,785,982,000	5,879,283,875	1,500,000	1,500,000	5,879,283,875	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,270,700,000	1,354,631,875	1,500,000	1,500,000	1,354,631,875	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	15,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	100,000,000	100,000,000			100,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	35,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	-	-			-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	561,600,000	563,312,067	1,500,000	1,500,000	563,312,067	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	9,600,000	9,600,000	-		9,600,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,500,000	4,500,000	1,500,000		6,000,000	Aumento para devolución de pasaje ayudas sociales
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	437,500,000	437,500,000	-		437,500,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	110,000,000	111,712,067		1,500,000	110,212,067	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Social
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	11,500,000	11,833,610			11,833,610	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	500,000	500,000			500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,333,610			11,333,610	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos		-			-	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	547,600,000	609,486,198	-		609,486,198	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	459,100,000	520,986,198			520,986,198	
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	88,500,000	88,500,000			88,500,000	
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	4,515,282,000	4,549,282,000	-		4,549,282,000	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	21,500,000	-		21,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	21,500,000			21,500,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones		-			-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2,750,000,000	2,750,000,000			2,750,000,000	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,730,000,000	2,730,000,000	-		2,730,000,000	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	20,000,000	20,000,000	-		20,000,000	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal - Multas	56,500,000	56,500,000	-		56,500,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14. N° 6 Ley N° 19.695	56,500,000	56,500,000	-		56,500,000	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	110,000,000	110,000,000	-	-	110,000,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	110,000,000	110,000,000	-	-	110,000,000	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades		-	-	-	-	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,586,282,000	1,611,282,000	-	-	1,611,282,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	781,282,000	806,282,000		-	806,282,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	805,000,000	805,000,000	-		805,000,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	-			-	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	19,000,000	19,000,000	8,000,000	-	27,000,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	15,000,000	15,000,000	8,000,000	-	23,000,000	Aumento por devoluciones correspondiente a permisos de circulación, aseo, multas y similares.
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		-			-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4,000,000	4,000,000	-		4,000,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	122,010,000	441,540,528	-	-	441,540,528	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	60,000,000	320,000,000		-	320,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios		-		-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos		32,000,000		-	32,000,000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25,000,000	26,199,265		-	26,199,265	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	17,000,000	17,000,000		-	17,000,000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000,000	21,232,113			21,232,113	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	10,000	20,109,150			20,109,150	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1,423,889,000	2,798,782,707	-	-	2,798,782,707	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos		-			-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1,423,889,000	2,798,782,707	-	-	2,798,782,707	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	290,889,000	353,191,472	-	-	353,191,472	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		3,774,202			3,774,202	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante		3,392,058		-	3,392,058	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		2,420,808			2,420,808	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		9,701,846		-	9,701,846	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		-			-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público		39,922,808			39,922,808	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750			2,290,750
215-31-02-002-019-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes	10,000,000				
215-31-02-002-022-000	Condiciones de Vida	157,949,000				
215-31-02-002-023-000	Capital Humano	69,761,000				
215-31-02-002-024-000	Gobierno Local	53,179,000	53,179,000		-	53,179,000
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	1,123,000,000	2,405,569,860		-	2,405,569,860
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes		-			-
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante		-		-	-
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		63,500,000		-	63,500,000
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario		-			-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial		-		-	-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		0			-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	248,000,000	1,601,266,640			1,601,266,640
215-31-02-004-019-000	Territorio	28,000,000	28,000,000			28,000,000
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida	652,000,000	517,803,220			517,803,220
215-31-02-004-021-000	Capital Humano	195,000,000	195,000,000			195,000,000
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local					
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	10,000,000	40,021,375		-	40,021,375
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	10,000,000	40,021,375			40,021,375
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,000	89,860,838		-	89,860,838
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-




República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,000	89,860,838			89,860,838	
TOTAL		12,618,200,000	14,929,977,264	9,500,000	9,500,000	14,929,977,264	

La Concejal Figueroa informa que hubo Comisión Social el jueves y se vio el tema de la modificación y les quedó muy claro.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 351).**

Se cierra la sesión a las 10:45 horas.

  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

  
**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

  
**GONZALO FERNÁNDEZ OSORIO**  
Concejal

  
**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

  
**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

  
**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

  
**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

C: Concejo 2015 / Acta N° 22.2015